



**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO



**Álvaro Obregón**

GOBIERNO DELEGACIONAL 2015 - 2018

Delegación Álvaro Obregón  
Jefatura Delegacional  
Dirección General de Obras Y Desarrollo Urbano

**AD/DGODU/003/17**

TIPO DE ADJUDICACIÓN:	ADJUDICACIÓN DIRECTA														
CONTRATO NO.:	AD/DGODU/003/17														
FECHA DE CONTRATO:	16 DE FEBRERO DE 2017														
IMPORTE DEL CONTRATO:	\$133,705.58														
I.V.A.:	\$21,392.89														
IMPORTE TOTAL:	\$155,098.47														
CONCURSO NO.	AD-003-17														
AUTORIZACIÓN	DT/004/2017														
PRESUPUESTAL:	COMPROMISO: 4000004														
CLAVE PRESUPUESTAL:	FI	F	SF	AI	FF	FG	FE	AD	OR	PARTIDA	TG	DI	DG	PROYECTO	
	2	4	1	212	5	p	2	7	0	6121	2	1	00	O02D17016	
MONTO DE CLAVE PRESUPUESTAL:															
AUTORIZADO					CONTRATADO					SALDO					
\$162,500.00					\$155,098.47					\$7,401.53					
FECHA DE INICIO:	17 DE FEBRERO DE 2017														
FECHA DE TERMINACIÓN:	17 DE ABRIL DE 2017														
ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO:	DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN														
DIRECCIÓN GENERAL DE:	OBRAS Y DESARROLLO URBANO														
DIRECCIÓN:	TÉCNICA														
CONTRATISTA:	"CONSTRUCTORA ANGCOR, S.A. DE C.V."														
OBJETO DEL CONTRATO:	TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CASETA DE ACCESO AL DEPORTIVO BATALLÓN DE SAN PATRICIO UBICADO EN LA CALLE 10 S/N ENTRE CALLE CANARIO Y ESCUADRÓN 201 DE LA COLONIA PRIMERA VICTORIA, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL.														

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS POR UNIDAD DE CONCEPTO DE TRABAJO TERMINADO Y TIEMPO DETERMINADO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE "EL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO EN ÁLVARO OBREGÓN" REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. ING. ABEL GONZÁLEZ REYES, DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA: "CONSTRUCTORA ANGCOR, S.A. DE C.V.", REPRESENTADA POR EL C. ING. ARQ. FRANCISCO JAVIER ANGELES NIEVES, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR UNICO, A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE LES DENOMINARÁ "EL ÓRGANO POLÍTICO" Y "EL CONTRATISTA", RESPECTIVAMENTE, MISMO QUE FORMALIZAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS: